



Quito, 27 de junio de 2018

Oficio Circular DE-002-SPPAT-2018

Señores

Prestadores de la Red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria

Presente. -

De mi consideración:

Estimados prestadores de salud:

Como es de su conocimiento con fecha 23 de abril de 2018, se procedió a adjudicar a la empresa consultora para que lleve a cabo el proceso de "Consultoría para la auditoría del control administrativo, técnico médico de tarifas y liquidación de los expedientes generados por los prestadores de salud públicos y privados a nivel nacional, previo al pago de las protecciones que por gastos médicos en accidentes de tránsito reconoce el SPPAT".


Al respecto hago conocer a ustedes señores prestadores, que está por culminar la primera fase del proceso de consultoría que consistía en la auditoría de 48.376 expedientes referenciales, que se encontraban pendientes de pago por parte del SPPAT desde el año 2017. Una vez terminada esta fase por parte de la empresa consultora, se procederá inmediatamente a realizar un proceso ágil de Supervisión por parte de nuestra entidad, previo a la solicitud de facturas correspondientes a los expedientes auditados.

Para aquellos expedientes que hayan pasado las fases de auditoría y supervisión, se empezará a solicitar las facturas a partir de la presente semana.

Es importante mencionar que existen muchos trámites que presentan incumplimientos en lo referente a la entrega de documentos habilitantes, según lo dispuesto en la normativa legal vigente, por lo que el SPPAT de manera diligente coordinara todas las acciones necesarias con los prestadores de salud para que justifiquen las observaciones, afín de continuar con el proceso de auditoría y posterior pago de los mismos.

Agradezco la atención prestada a esta comunicación.

Atentamente,


Econ. Fernando Martínez Toledo
Director Ejecutivo
Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito

